



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 122 -2024-EMSAPUNO/GG

Puno, 21 AGO 2024

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

Memorando n.º 185-2024-EMSAPUNO/GG del 15/8/2024; Informe n.º 173-2024-EMSAPUNO-OPDE del 31/7/2024, respecto de la conformación del equipo de apoyo para el proceso de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad – ISO 9001:2015

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su estatuto social y la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.

Que, la Ley n.º 32041, Ley que dispone la implementación de los sistemas de gestión de calidad (SGC) ISO 9000, ISO 9001 e ISO 9004 en las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS), cuya finalidad es de alcanzar la mejora de la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado para ayudar a reducir la brecha en el acceso a dichos servicios.

Que, mediante la Resolución de Gerencia General n.º 044-2024-EMSAPUNO/GG del 16/4/2024, se resolvió aprobar la actualización del registro de auditores internos y reconocer a los auditores internos del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 de Emsapuno S.A.

Que, en dicho sentido, la jefatura de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial, mediante el Informe n.º 173-2024-EMSAPUNO-OPDE del 31/7/2024, solicita la conformación de un equipo de apoyo al proceso de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad. Mediante el Memorando n.º 185-2024-EMSAPUNO/GG del 15/8/2024, se remite los actuados para la aprobación mediante acto resolutivo.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de Emsapuno S.A., por el ROF y con visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial y Oficina de Asesoría y Defensa Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONFORMAR el EQUIPO DE APOYO PARA EL PROCESO DE RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE EMSAPUNO S.A. conforme a lo siguiente:

Gerente/a de la Gerencia General	Coordinador
Gerente/a de la Gerencia de Administración y Finanzas	Miembro
Gerente/a de la Gerencia Comercial	Miembro
Gerente/a de la Gerencia de Operaciones	Miembro
Jefe/a de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal	Miembro

ARTÍCULO 2: ENCARGAR el cumplimiento del mantenimiento del SGC ISO 9001:2015 a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial, así como al equipo de apoyo, quienes deberán impulsar las acciones necesarias para el proceso de la recertificación del SGC de Emsapuno S.A.

ARTÍCULO 3: PONER en conocimiento la presente a todas las gerencias, oficinas, subgerencias y demás unidades orgánicas de la empresa, disponer la publicación en el portal web institucional. (<https://www.gob.pe/emsapuno>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Archivo.
Gerencias de línea
Órganos de asesoramiento
Equipo de apoyo
Página web.



LUIS AGUILAR COAQUIRA
GERENTE GENERAL